



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CCV/2019/01181**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2019 a las 13:43 horas.



Contratación de las obras de adecuación a la tecnología led del alumbrado de las pistas de pádel del Club de Campo Villa de Madrid. (Fase 1)

- Importe 88.388,88 EUR.
- Importe (sin impuestos) 72.528 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Mes(es)
- Clasificación CPV
 - 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Instalación eléctrica
- Lugar de ejecución ES300 Madrid MADRID
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:
 - https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kH1%2FTiOdJsurz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Club de Campo Villa de Madrid, S.A.**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 29 - Ocio
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.ccvm.es>
- Perfil del Contratante
 - <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kRdYzIKsQEsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Ctra. de Castilla, K. 2
- (28040) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 915502013
- Fax +34 915502031
- Correo Electrónico inmaculada.martorell@ccvm.es

Proveedor de Pliegos

- Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Proveedor de Información adicional

- Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 10/09/2019 a las 14:00

Dirección Postal

- Ctra. de Castilla, K. 2
- (28040) Madrid España

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/09/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA PÚBLICA SOBRE 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 17/09/2019 a las 12:00 horas

Lugar

→ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL CHALET DE
TENIS

Dirección Postal

→ CARRETERA DE CASTILLA, KM.2
→ (28040) MADRID España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contratación de las obras de adecuación a la tecnología led del alumbrado de las pistas de pádel del Club de Campo Villa de Madrid. (Fase 1)

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 88.388,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.528 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ CARRETERA DE CASTILLA , Km 2

→ (28040) MADRID España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa con formación específica en materia de seguridad y salud laboral.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ I*-1-Instalaciones eléctricas(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con el artículo 65 de la LCSP, sólo podrán presentar ofertas para la adjudicación del contrato, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en agrupación o unión temporal, con plena capacidad de obrar.

→ No prohibición para contratar - El Candidato no deberá estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP, en la fecha de conclusión del plazo de presentación de la proposición. Tampoco deberá estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato.

→ No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas

en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El licitador deberá estar al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El licitador deberá estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Las empresas interesadas acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la presentación de la relación de las obras ejecutadas de la misma tipología de las del objeto del contrato dentro de los últimos tres años con indicación de importes, fechas, lugar de ejecución y destinatario (público o privado).
- Técnicos o unidades técnicas - Declaración indicando el personal técnico, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores deberán presentar una póliza de responsabilidad civil que cubra riesgos por importe de, al menos, 500.000 euros.
- Cifra anual de negocio - Declaración de la cifra del volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato referida a los últimos tres ejercicios, que deberá superar al menos en uno de ellos la cuantía de 108.792 euros, IVA excluido.

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)